

ACTIVIDAD DE CATEDRA DE PAZ

Profesor: Oscar Benitez B.

Grados: 6-2,6-3,6-4,6.5

7-2, 7-3, 7-4, 7-5, 7-6

Plazo: 3 semanas a partir del 27 de octubre.

Enviar al correo: oscarbenitez@ieramonarcila.edu.co

oscarbenitez@ieramonarcilacali.edu.co

ACTIVIDAD 2 DEL III PERIODO

1. Lea y resuelva páginas 40, 41,42,43
2. Lea y escriba "los derechos humanos: características y funciones" (página 44 y 45)
3. Escriba en su cuaderno la pagina 46 y resuelva la pagina 47.
4. Resuma las páginas 48 y 49

ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO

Desarrolle los talleres y actividades que no entregó en el periodo I y II y reenvíelos bajo el título: RECUPERACIÓN PERIÓDO Y

ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE



Lee y observa.

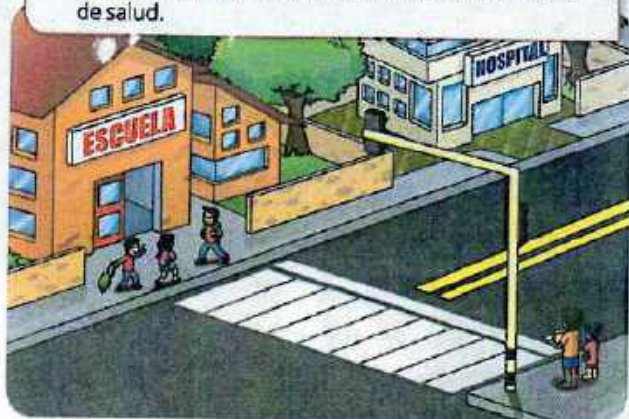
1 Pablo y su familia han llegado a la ciudad desplazados por la violencia que hay en el campo.



2 Pablo y su familia dejaron todo en su tierra y ahora en la ciudad deben trabajar en las calles o en los vehículos de transporte público para sobrevivir.



3 Como si fuera poco, Pablo y sus cuatro hermanos no van a la escuela y tampoco tienen acceso a servicios de salud.



4 Todos los días se ven situaciones similares a las de Pablo y su familia. Son hechos que nos muestran cómo, a causa del conflicto social, la corrupción y la indiferencia, los derechos humanos de miles de personas son vulnerados.



Recuerda que...

Los derechos humanos son principios, fundamentados en valores, que tenemos todos los ciudadanos para garantizar el disfrute de una vida en condiciones de dignidad, igualdad, libertad y justicia. Estos principios se han establecido a través de acuerdos y consensos a los que han llegado personas de diferentes partes del mundo. Es un compromiso de todos conocer, respetar y defender los derechos humanos.



Expresa tus ideas

- ¿Cuál es tu opinión sobre la situación que viven diariamente Pablo y su familia?

- ¿Cuáles son los derechos que tú consideras se les están vulnerando?

- ¿Conoces una situación similar a la que viven Pablo y su familia? Coméntala.

- ¿De qué manera podrías ayudar a personas que se encuentran en la misma condición?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos



La Asamblea Nacional Constituyente francesa aprobó el 26 de agosto de 1789 la primera Declaración de los Derechos del Hombre dentro del marco de la Revolución francesa. Este documento estaba basado en los principios de libertad, igualdad y fraternidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 como respuesta a los horrores padecidos en la Segunda Guerra Mundial.

En este documento se reconocen los derechos humanos fundamentales acordados por consenso de la mayoría de los países y se establece que las personas y los gobiernos de todo el mundo deben respetar y defender estos derechos. Así nace la Declaración Universal de los Derechos Humanos que está organizada en cuatro grupos de disposiciones o tipos de derechos:

Grupo 1: Libertad e igualdad

Consagra la libertad y la igualdad de las personas en dignidad y derechos, sin ningún tipo de distinción. Artículos 1 y 2.

Grupo 2: Derechos civiles y políticos

Señala los derechos civiles y políticos de las personas. El derecho a la vida, a la libertad, a la nacionalidad, al asilo y a ser miembro de colectividades. Artículos 3 al 21.

Grupo 3: Derechos económicos, sociales y culturales

Consagra los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, como el derecho al trabajo, a la educación, a la seguridad social y al acceso a los beneficios de la cultura. Artículos 22 al 27.

Grupo 4: Derecho a un orden social e internacional

Reconoce el derecho de las personas a vivir en un orden social e internacional en el que los derechos humanos puedan realizarse plenamente y en el que, además, cada persona tiene deberes y responsabilidades ante la comunidad en la que vive. Artículos 28 al 30.



En los zapatos de otro

▶ Responde:

- ¿Qué otros derechos, aparte de la salud y la educación, necesitas para desarrollarte integralmente? Justifica tu respuesta.

- ¿Consideras que en un país como Colombia se respetan los derechos humanos? Explica.

▶ Lee el siguiente derecho, escribe a qué grupo pertenece:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Funciones de los derechos humanos:

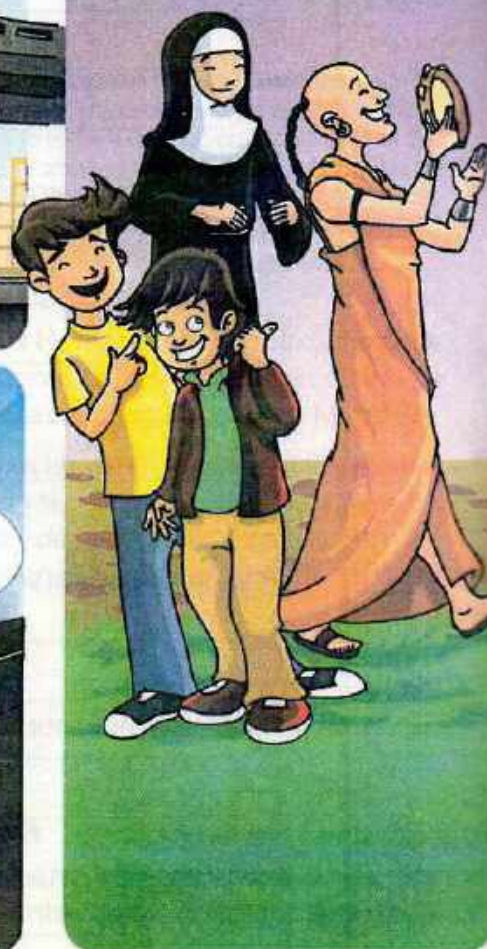
Crean mecanismos de participación para que las personas contribuyan de manera activa en las decisiones que afectan a su comunidad y supervisen los asuntos públicos.



Ponen límites a las actuaciones de los servidores públicos, para que no abusen de su poder y cometan injusticias.



Protegen la libertad, la autonomía, el respeto por la opción religiosa, la opinión, la elección de formas de vida y de profesión.



Los derechos humanos: características y funciones

- Son universales, porque son para todas las personas, independientemente de su condición física o social.
- Son innatos, esto significa que nacemos con ellos y no es necesario que las leyes o las autoridades los reconozcan porque existen desde antes que nacióramos.

- Son inalienables, ya que no deben ni pueden ser separados de las personas y tampoco se puede renunciar a ellos. Por ejemplo, nadie puede ponerle precio a su libertad o comprársela a otra persona.
- Son inviolables, ya que deben ser respetados por todas las autoridades y las personas. Si se irrespetan o incumplen, se incurre en injusticias, que deben ser corregidas, y quien las comete debe ser juzgado por ello.



Una sociedad donde las personas respeten los derechos humanos es una sociedad equitativa, pluralista, justa, solidaria y respetuosa de la dignidad humana.



- Son imprescriptibles, es decir, no tienen fecha de vencimiento.
- Son interdependientes, es decir, la violación o la privación de un derecho afecta a otros.
- Por ejemplo, el hecho de negar el acceso a la educación también niega la posibilidad de acceder a los beneficios culturales y económicos, entre otros.
- Son progresivos, esto significa que aquellos derechos que en el pasado no se reconocían como tales, se han ido incorporando ante las circunstancias cambiantes de la humanidad. Por ejemplo, los derechos de la mujer y de los niños.

Los derechos humanos en la Constitución

La Constitución es el conjunto de normas y reglas superiores que regulan el funcionamiento de una nación. En la Constitución de nuestro país, los Títulos I y II consagran todas las libertades y los derechos que tenemos como ciudadanos colombianos.

En el primer capítulo del Título II, se señalan los **derechos fundamentales** o de **primera generación**, los cuales consagran la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la intimidad, el libre desarrollo de la personalidad y el desarrollo integral de los colombianos. En los de **segunda generación** se destacan los derechos familiares y los de los niños, el acceso pleno a los servicios de educación, salud y recreación. Los de **tercera generación** se preocupan por el bienestar de los ciudadanos respecto al derecho de gozar de un ambiente sano y de espacio público adecuado.

La Constitución protege los derechos humanos

La Constitución política de 1991 establece mecanismos para la protección de los derechos humanos. Estos son: la *acción de cumplimiento*, las *acciones populares* y la *acción de tutela*.

- **La acción de cumplimiento:** se instaura cuando, por ejemplo, hay una ley para el acceso gratuito a la salud y el alcalde del municipio no la hace cumplir. Entonces los ciudadanos están en su derecho de interponer una acción de cumplimiento ante el juez municipal y exigir que la autoridad cumpla con el mandato que le han asignado.

- **Las acciones populares:** buscan proteger derechos colectivos y se instauran cuando una norma afecta a una comunidad. Por ejemplo, si una compañía explota oro de una reserva y afecta el ambiente, se puede interponer esta denuncia, mencionando los derechos que se vulneran a la comunidad.

- **La acción de tutela:** es el mecanismo que tienen las personas para proteger los derechos fundamentales cuando son vulnerados. Consiste en presentar una denuncia ante un juez, explicando el derecho que ha sido violado y quién es la persona causante del daño. Por ejemplo, el derecho a la salud puede ser vulnerado cuando las entidades promotoras de salud no suministran los medicamentos para el tratamiento de una enfermedad. Las personas pueden interponer una acción de tutela para que se garantice el suministro de los medicamentos alegando que se atenta contra su salud.

La Constitución política de nuestro país garantiza la protección de los derechos fundamentales.





Para poner en práctica

► Lee el siguiente caso.

María tiene seis meses de embarazo y acaba de ser despedida de su trabajo, debido a que su jefe no admite mujeres embarazadas. María se encuentra preocupada ya que sin empleo no puede pagar el servicio de salud, necesario para ella y su bebé.

De acuerdo con la situación, explica qué mecanismo de protección de sus derechos debería utilizar María y por qué.

Las normas

Las normas son pautas y guías de comportamiento personal y social, que nos indican la forma de actuar en determinadas situaciones y facilitan la convivencia y el respeto de los derechos de todos los miembros de una comunidad. La mayoría de las normas son construidas por personas designadas por la comunidad para que garanticen el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes.



Las normas son reglas que se deben seguir o a las que se deben ajustar las conductas, las tareas y las actividades del ser humano.

Tipos de normas

De acuerdo con el contexto en que surgen, las normas pueden ser *jurídicas* y de costumbre.

Las **normas jurídicas** necesitan de la mediación de una autoridad pública para que se cumplan o para sancionar a quienes las incumplen. Generalmente imponen deberes y confieren derechos. Por ejemplo, cuando hay una riña, las autoridades intervienen y sancionan a los involucrados, imponiéndoles el deber de restaurar el orden.

Las **normas de costumbre** no requieren de una autoridad pública para que se cumplan. Se refieren a las costumbres de un grupo como la forma de vestir y saludar, entre otras prácticas, por ello no son las mismas para todas las sociedades. Por ejemplo, en algunas culturas de Asia, al contrario de la nuestra, se tiene por norma de cortesía no dar la mano cuando se conoce a una persona.

El Manual de convivencia

El **Manual de convivencia** es el documento que recoge los derechos, los deberes y las normas de la comunidad educativa de tu colegio, y que debe estar fundamentado en:

- La Constitución política.
- La **Ley General de Educación** o Ley 115 de 1994, que señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.
- El **Proyecto Educativo Institucional**, que es la guía de toda institución educativa que responde a los intereses y las necesidades de los estudiantes.



El Manual de convivencia es el documento legal de tu colegio al que debes acudir en toda ocasión que requieras.

Este Manual nace de los acuerdos a los que la comunidad escolar ha llegado para orientar los principios formativos y administrativos que rigen a la institución, fundamentados en valores como el diálogo, la equidad, el respeto y la tolerancia, por lo que debe ser respetado y acatado por quienes conviven en la institución. Además, allí están especificadas las sanciones para las personas que incurran en faltas que alteren la convivencia o perjudiquen las libertades de los demás. Esta normatividad frente a las sanciones debe estar sujeta al derecho consagrado en la Constitución conocido como el **debido proceso**, el cual vela por el respeto de los derechos fundamentales de los implicados en asuntos disciplinarios.

Modificación del Manual de convivencia

El Manual de convivencia parte de las necesidades y situaciones cotidianas que se viven en el colegio, de las propuestas para solucionarlos y de las decisiones que se tomen para satisfacer esas necesidades. Este documento debe estar acorde con los cambios de la sociedad y las nuevas necesidades que surgen, por ello debe modificarse periódicamente. El siguiente diagrama orienta la forma como se modifica el Manual de convivencia.



En la modificación del Manual de convivencia, la opinión de todos los miembros es importante.

Pasos para modificar el Manual de convivencia

1. Estudiar y leer los artículos del manual, para establecer las diferencias y las semejanzas en la interpretación que hacen docentes, estudiantes y padres de familia.
2. Deliberar a partir de las preguntas que surjan del estudio del manual y de las normas que no se cumplan.
3. Proponer normas nuevas que mejoren las que no se cumplen, así como redactar otras que reflejen los continuos cambios de la sociedad.
4. Aprobar las normas nuevas o los cambios hechos al manual, que deben ser propuestos en mesas de trabajo, revisados y aprobados por el Consejo Directivo y divulgados a la comunidad educativa.



En los zapatos de otro

Lee y analiza la siguiente situación.

—Claudia, voy a publicar en el periódico del colegio esta nota sobre el toque de la banda de ska de los de octavo en el bar del barrio el viernes pasado. Muchos asistieron con el uniforme y consumieron licor. También se presentaron algunas peleas. Léela y me dices cómo te parece.

—Oye y, ¿lo que dices acá es cierto?

—Sí, totalmente.

—José, si no quieres meterte en líos, es mejor que no publiques esa información. Podrían expulsar a algunos estudiantes del colegio ya que estaban usando el uniforme.

—Tranquila Claudia, como eso pasó por fuera del colegio las directivas no pueden hacer nada.

—¡Pues me parece el colmo!, ¡estás acusando a tus propios compañeros! ¡Sé que tienes derecho a expresar tus ideas y opiniones, pero eso es ir en contra de tus amigos!

—Tienes razón Claudia, no voy a publicar esta nota.

Responde:

- ¿Crees que Claudia está vulnerando el derecho de libre expresión de José al presionarlo para que no publique la nota? Justifica tu respuesta.
- ¿Crees que José actúa correctamente al no publicar la nota? Justifica tu respuesta.
- ¿Cómo actuarías si estuvieras en la posición de José?
- ¿Existe alguna norma acerca del uso y porte del uniforme dentro y fuera del colegio en el Manual de convivencia de tu institución?